



Número 6, junio de 2022

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.

2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	16
I.2. CONSEJO SOCIAL.....	16
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.	16
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de la tercera edición de los Premios del Consejo Social.....	17
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la distribución de Becas de Colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería 2022-2023.	18
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la implantación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería.....	21
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena Interuniversitario coordinado por la UAL.....	22
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Doble Máster en Profesorado	



de Educación Secundaria y Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; y la del Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.....	23
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica.	24
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la extinción de Títulos Oficiales a efectos del RUCT.	25
ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la participación del Consejo Social en diversas actividades.	26
ACUERDO de 29 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de la sesión anterior.....	27
ACUERDO de 29 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021 y de las entidades que de ella dependan.	28
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	29
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de la sesión anterior.....	29
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las adscripciones y vinculaciones del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento.....	30
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones y vinculaciones de títulos oficiales.	31



ACUERDO de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente del curso académico 2022/2023.	32
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el procedimiento de admisión en grado de estudiantes por traslado de expediente o con estudios universitarios extranjeros sin homologación o equivalencia de sus títulos.....	33
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el número de plazas que se ofertan para traslado de expediente en las titulaciones de grado para el curso académico 2022/2023.....	34
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la solicitud de informe previo a la verificación de la adecuación de los planes de estudios de másteres y doctorado a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de Andalucía para el curso 2023/2024.	35
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del artículo 15.2 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería.....	36
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.	37
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las prórrogas de nombramientos de Profesores Eméritos para el curso académico 2022/2023.....	38



ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de cuerpos docentes universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.....	39
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convalidación de tramos docentes (quinquenios) y tramos de investigación (sexenios) reconocidos al profesorado contratado laboral permanente de la Universidad de Almería que adquiere la condición de funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios.....	40
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de 4 plazas de Profesor Asociado Laboral (PO2) y de su correspondiente comisión de valoración.....	41
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud.....	42
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de plazas de profesores Asociados de Ciencias de las Salud y de sus correspondientes comisiones de valoración.....	43
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el Curso Académico 2022/2023.....	44
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021, para su elevación al Consejo Social.....	45



ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la denominación “Laboratorio de Geología Francisco Sánchez Martos” del laboratorio de Geología 1.120 de la Escuela Superior de Ingeniería.	46
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el Expediente para la firma del contrato resultante de la licitación del expediente para la prestación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad de Almería (Expediente 919.22).....	47
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021.	48
ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.	49
I.4. RECTOR.....	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 390 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . María del Pilar López Rodríguez.	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 391 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Mercedes Leyva Navarro.	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 392 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan José del Castillo Abad.....	54



RESOLUCIÓN del Rector núm. 393 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D ^a . María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 394 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalba.....	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 395, de 1 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el Curso 2021-22.....	60
RESOLUCIÓN del Rector núm. 396, de 2 de junio de 2022, por la que se prolonga la permanencia en la situación de servicio activo de D ^a . María Teresa Acosta Ferrer y se corrigen errores de la Resolución de este mismo Órgano, de 30 de abril de 2021.....	62
RESOLUCIÓN del Rector núm. 398, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	64
RESOLUCIÓN del Rector núm. 399, de 3 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	66
RESOLUCIÓN del Rector núm. 400, de 3 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	68
RESOLUCIÓN del Rector núm. 401, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	70



RESOLUCIÓN del Rector núm. 402, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	72
RESOLUCIÓN del Rector núm. 403, de 3 de junio de 2022, por la que se autoriza compatibilidad privada a D ^a . Jesica Vargas Cara Funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.....	74
RESOLUCIÓN del Rector núm. 407, de 7 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.....	76
RESOLUCIÓN del Rector núm. 408, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	78
RESOLUCIÓN del Rector núm. 409, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	80
RESOLUCIÓN del Rector núm. 410, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	82
RESOLUCIÓN del Rector núm. 411, de 7 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	84
RESOLUCIÓN del Rector núm. 412, de 7 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	86



RESOLUCIÓN del Rector núm. 413, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	88
RESOLUCIÓN del Rector núm. 414, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	90
RESOLUCIÓN del Rector núm. 415, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	92
RESOLUCIÓN del Rector núm. 416, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	94
RESOLUCIÓN del Rector núm. 417, de 7 de junio de 2022, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de junio de 2022 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta.....	96
RESOLUCIÓN del Rector núm. 418, de 7 de junio de 2022, por la que se nombra la comisión de selección de la Convocatoria 2022 de las Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023, Resolución de 9 de marzo de 2022.	97
RESOLUCIÓN del Rector núm. 422, de 9 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª África Céspedes González.	99
RESOLUCIÓN del Rector núm. 423, de 10 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Antonia Garrido Frenich como Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería.	101



RESOLUCIÓN del Rector núm. 424, de 10 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Antonia Garrido Frenich Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería.....	102
RESOLUCIÓN del Rector núm. 425, de 10 de junio de 2022, por la que se cesa a D. José Carlos Redondo Olmedilla como Subdirector del Programa Universitario para Mayores en la Sede de Vera.....	103
RESOLUCIÓN del Rector núm. 430, de 10 de junio de 2022, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Pablo Martínez de Juana, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.....	104
RESOLUCIÓN del Rector núm. 431, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	106
RESOLUCIÓN del Rector núm. 432, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	108
RESOLUCIÓN del Rector núm. 433, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	110
RESOLUCIÓN del Rector núm. 434, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	112
RESOLUCIÓN del Rector núm. 435, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	114



RESOLUCIÓN del Rector núm. 436, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	116
RESOLUCIÓN del Rector núm. 437, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	118
RESOLUCIÓN del Rector núm. 438, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	120
RESOLUCIÓN del Rector núm. 439, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	122
RESOLUCIÓN del Rector núm. 444, de 14 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	124
RESOLUCIÓN del Rector núm. 445, de 16 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Rafaela Gutiérrez Cáceres como Coordinadora de Prácticas de Grado de Maestro y Psicopedagogía de la Universidad de Almería.....	126
RESOLUCIÓN del Rector núm. 446 de 17 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Carmen María Bretones Callejas como Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.....	127
RESOLUCIÓN del Rector núm. 447, de 17 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz como Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.....	128



RESOLUCIÓN del Rector núm. 450, de 20 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	129
RESOLUCIÓN del Rector núm. 451, de 20 de junio de 2022, por la que se declara el cese de D ^a . Juana Fuentes Navarro por incapacidad permanente.	131
RESOLUCIÓN del Rector núm. 453, de 20 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	132
RESOLUCIÓN del Rector núm. 454, de 21 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	134
RESOLUCIÓN del Rector núm. 456, de 21 de junio de 2022, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo pre/postdoctorales según Resolución de mayo de 2022.....	136
RESOLUCIÓN del Rector núm. 460, de 22 de junio de 2022, por la que se autoriza a D. Daniel García Arca la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.	137
RESOLUCIÓN del Rector núm. 461, de 22 de junio de 2022, por la que se regula la Matrícula Oficial en estudios de Grado y Máster para el curso académico 2022-2023.	139
RESOLUCIÓN del Rector núm. 464, de 27 de junio de 2022, por la que se regula, con carácter provisional, los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2022-2023.....	142



RESOLUCIÓN del Rector núm. 465, de 27 de junio de 2022, por la que se regula la matrícula oficial en estudios oficiales de Doctorado para el curso académico 2022-2023.....	145
RESOLUCIÓN del Rector núm. 469, de 29 de junio de 2022, por la que se informa favorablemente para que D. Juan Montes López compatibilice la actividad pública con el puesto de trabajo que desempeñará en la Universidad de Almería.	147
RESOLUCIÓN del Rector núm. 471, de 30 de junio de 2022, por la que se modifica la sede en la que han sido nombrados miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	149
RESOLUCIÓN del Rector núm. 472, de 30 de junio de 2022, por la que se modifica la sede en la que han sido nombrados miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.....	151
RESOLUCIÓN del Rector núm. 473, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Miriam Tripiana Muñoz.....	153
RESOLUCIÓN del Rector núm. 474, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Belén Morales Torres.	155
RESOLUCIÓN del Rector núm. 475, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.	157
RESOLUCIÓN del Rector núm. 476, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Patricia Nerea Miralles Lázaro.....	159



RESOLUCIÓN del Rector núm. 477, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta.....	161
RESOLUCIÓN del Rector núm. 478, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Tamara Lysenkova.....	163
RESOLUCIÓN del Rector núm. 479, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a Vanesa Lores Vargas.....	165
RESOLUCIÓN del Rector núm. 480, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . María del Pilar López Rodríguez.....	167
RESOLUCIÓN del Rector núm. 481, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Beatriz López Galindo.....	169
RESOLUCIÓN del Rector núm. 482, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Ana Isabel López Carrión.....	171
RESOLUCIÓN del Rector núm. 483, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Mercedes Leyva Navarro.....	173
RESOLUCIÓN del Rector núm. 484, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Elena Tatiana Capel Loro.....	175



RESOLUCIÓN del Rector núm. 485, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D ^a . Luisa Álvarez Giménez.....	177
RESOLUCIÓN del Rector núm. 486, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Joaquín Antonio Aguilar Padilla.....	179
RESOLUCIÓN del Rector núm. 487, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. Roberto Álvarez Gómez, miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	181
RESOLUCIÓN del Rector núm. 488, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. María de las Mercedes Capobianco Uriarte miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	182
RESOLUCIÓN del Rector núm. 489, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. José Ruiz Martínez miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	183
RESOLUCIÓN del Rector núm. 490, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Ausrine Damkute miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	184
RESOLUCIÓN del Rector núm. 491, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. Antonio Javier Alias Castillo miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	185
RESOLUCIÓN del Rector núm. 492, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Noemy Carmona Calvo-Flores miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.....	186
I.7. VICERRECTORADO.....	187



RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convoca el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del Curso 2022-2023.....	187
RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convocan ayudas a los XXIII Cursos de Verano destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.....	188
RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Selección de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, por la que se hace público el listado definitivo de ayudas concedidas para los XXIII Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.....	194

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

Se acuerda aprobar las actas de la sesión ordinaria de 17 de marzo y extraordinarias de 28 de mayo, de 29 de junio y de 22 de diciembre de 2021.

(ANEXO I)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de la tercera edición de los Premios del Consejo Social.

Se acuerda aprobar la convocatoria de la tercera edición de los Premios del Consejo Social.

(ANEXO II)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la distribución de Becas de Colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería 2022-2023.

Se acuerda que la distribución de las 31 Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios asignadas a esta Universidad para el curso académico 2022-23, se lleve a cabo entre los 14 Departamentos de la Universidad de Almería, de la siguiente manera:

- Agronomía: 2 becas.
- Biología y Geología: 2 becas.
- Derecho: 2 becas.
- Economía y Empresa: 3 becas.
- Educación: 2 becas.
- Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas.
- Filología: 2 becas.
- Geografía, Historia y Humanidades: 2 becas.
- Informática: 3 becas.
- Ingeniería: 2 becas.
- Ingeniería Química: 3 becas.
- Matemáticas: 2 becas.
- Psicología: 2 becas.
- Química y Física: 2 becas.

La distribución de las 31 becas se ha realizado conforme a los criterios de reparto lineal de 2 becas por departamento y otra más para cada uno de los tres departamentos con mayor asignación presupuestaria, según su peso en excelencia de la investigación, correspondiéndole así al departamento de Economía y Empresa 3 becas, otras 3 al de Ingeniería Química y 3 al de Informática.

Criterios:

1º) Asignar dos becas de colaboración a cada departamento (hasta 28 becas: 14 departamentos).

2º) El resto de las becas de colaboración, 3, se distribuirán teniendo en cuenta los criterios de distribución a departamentos que se recogen en el Presupuesto de la Universidad de Almería de 2022, y que tienen en cuenta criterios de excelencia de la investigación de los Departamentos.

En caso de quedar vacantes por no existir suficientes solicitantes en algún Departamento, se asignará una beca adicional a cada Departamento siguiendo el siguiente orden, hasta agotar las vacantes:

- Departamento de Psicología.
- Departamento de Química y Física.
- Departamento de Biología y Geología.
- Departamento de Derecho.
- Departamento de Matemáticas.
- Departamento de Ingeniería.
- Departamento de Educación.
- Departamento de Agronomía.
- Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.



- Departamento de Filología.
- Departamento de Geografía, Historia y Humanidades.
- Departamento de Economía y Empresa.
- Departamento de Ingeniería Química.
- Departamento de Informática.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la implantación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería.

Se acuerda informar favorablemente sobre la implantación del Doble Grado en Historia y Humanidades por la Universidad de Almería.

(ANEXO III)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena Interuniversitario coordinado por la UAL.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la Universidad de Almería y la Universidad Politécnica de Cartagena Interuniversitario coordinado por la UAL.

(ANEXO IV)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; y la del Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del plan de estudios del Doble Máster en Profesorado de Educación Secundaria y Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; y la del Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili.

(ANEXO V)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica.

Se acuerda informar favorablemente sobre la modificación del doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica.

(ANEXO VI)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 2 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la extinción de Títulos Oficiales a efectos del RUCT.

Se acuerda informar favorablemente sobre la extinción de los siguientes Títulos Oficiales a efectos del RUCT:

Másteres:

- Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería (4314885)
- Máster Universitario en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería (4314550)
- Máster Universitario en Informática Avanzada e Industrial por la Universidad de Almería (4313442)
- Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Almería (4314549)
- Máster Universitario en Sexología (4312323)

Grados:

- Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería (2501129)
- Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Almería (2501715)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 2 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la participación del Consejo Social en diversas actividades.

Se acuerda la participación del Consejo Social en:

- Proyecto de consultoría y creación de marca/sello CS - UAL - SOCIEDAD.
- Campaña de reconocimiento, reputación y puesta en valor del CS, la UAL y su entorno.
- Consultoría tecnológica y desarrollo web del CS.
- Patrocinio encuentro digital "Almería en futuro" del Diario Ideal sobre la gestión del talento.
- Se acuerda la aportación de 3.000 euros en el patrocinio la XIV Feria de las Ideas y la aportación de 3.000 euros al Premio del Consejo Social a la mejor Spin-Off /StartUp/Patente de la Universidad de Almería del Programa de Asesoramiento, Mentorización y Espacio Coworking Emprende UAL. Otorgado a Green Gador "Alma", liderado por el equipo emprendedor: Marta Barceló Villalobos, Abelardo Cambra y Luis García.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 29 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de 2 de junio de 2022.

(ANEXO I)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 29 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.2. CONSEJO SOCIAL

ACUERDO de 29 de junio de 2022, del Consejo Social de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021 y de las entidades que de ella dependan.

Se acuerda aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021 y de las entidades que de ella dependan.

(ANEXO II)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo Social de la Universidad de Almería de 29 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.





I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las actas de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de 17 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las adscripciones y vinculaciones del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento.

Se aprueban las adscripciones y vinculaciones del Máster en Investigación en Ciencias del Comportamiento.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los cambios de adscripciones y vinculaciones de títulos oficiales.

Se aprueban los cambios de adscripciones y vinculaciones de los títulos oficiales de:

- Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud.
- Máster en Ciencias de la Sexología.
- Máster en Ingeniería Agronómica.
- Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos.
- Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster en Ciencias del Sistema Nervioso.
- Máster en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad.
- Máster en Ingeniería Industrial.
- Grado de Ingeniería Agrícola.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Ordenación Docente del curso académico 2022/2023.

Se aprueba la Ordenación Docente y la contratación y prórroga de los profesores sustitutos interinos por necesidades docentes inaplazables del curso académico 2022/2023.

Se autoriza al Vicerrectorado de Ordenación Académica y al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, a realizar las modificaciones necesarias en la Ordenación Docente y en la contratación y/o dedicación de los profesores sustitutos interinos.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el procedimiento de admisión en grado de estudiantes por traslado de expediente o con estudios universitarios extranjeros sin homologación o equivalencia de sus títulos.

Se aprueba el procedimiento de admisión en grado de estudiantes por traslado de expediente o con estudios universitarios extranjeros sin homologación o equivalencia de sus títulos.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el número de plazas que se ofertan para traslado de expediente en las titulaciones de grado para el curso académico 2022/2023.

Se aprueba el número de plazas que se ofertan para traslado de expediente en las titulaciones de grado para el curso académico 2022/2023.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 7 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la solicitud de informe previo a la verificación de la adecuación de los planes de estudios de másteres y doctorado a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de Andalucía para el curso 2023/2024.

Se aprueba la solicitud de informe previo a la verificación de la adecuación de los planes de estudios a los objetivos y criterios establecidos en la programación universitaria de Andalucía para el curso 2023/2024 de los másteres y doctorado del anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 8 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del artículo 15.2 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación del apartado 15.2 de la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Almería con la siguiente redacción: *Para el caso de las prácticas extracurriculares, la entidad o empresa de acogida y la persona en prácticas podrán solicitar la interrupción de las mismas, por causa justificada, presentando un escrito ante el Vicerrectorado con competencias en la materia, con una antelación mínima de 15 días. Dicho Vicerrectorado resolverá la solicitud, comunicando la resolución a ambas partes.*

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la concesión de licencias por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Se aprueba conceder la licencia por tiempo superior a 3 meses a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
D ^a . María Elena Jaime de Pablos	Filología	National Centre for Franco - Irish Studies. (Technological University Dublin)	01/07/2022 a 31/12/2022
D. Miguel Ángel Luque Mateo	Derecho	Istituto di Diritto Politica e Sviluppo, Scuola Superiore Sant'Anna. (Università di Pisa)	20/06/2022 a 20/10/2022

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las prórrogas de nombramientos de Profesores Eméritos para el curso académico 2022/2023.

Se aprueba conceder la prórroga a D. Agustín Molina Morales como Profesor Emérito en el área de conocimiento de Economía Aplicada y a D. Cayetano Aranda Torres como Profesor Emérito en el área de conocimiento de Filosofía, para el curso académico 2022/2023.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban plazas de cuerpos docentes universitarios y sus correspondientes comisiones de selección.

Se aprueban las plazas de cuerpos docentes universitarios y las comisiones de selección que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convalidación de tramos docentes (quinquenios) y tramos de investigación (sexenios) reconocidos al profesorado contratado laboral permanente de la Universidad de Almería que adquiere la condición de funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprueba la convalidación de tramos docentes (quinquenios) y tramos de investigación (sexenios) reconocidos al profesorado contratado laboral permanente de la universidad de Almería que adquiere la condición de funcionario de carrera de los cuerpos docentes universitarios, conforme al anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de 4 plazas de Profesor Asociado Laboral (PO2) y de su correspondiente comisión de valoración.

Se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de 4 plazas de Profesor Asociado Laboral (PO2) y de su correspondiente comisión de valoración, que figura en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 14 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud.

Se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de plazas de profesorado asociado de Ciencias de la Salud.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 15 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de plazas de profesores Asociados de Ciencias de las Salud y de sus correspondientes comisiones de valoración.

Se aprueba la convocatoria de concurso público de méritos de plazas de profesores Asociados de Ciencias de las Salud y de sus correspondientes comisiones de valoración que figuran en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 16 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la renovación de contratos ordinarios de Profesores Asociados para el Curso Académico 2022/2023.

Se aprueba la renovación de los contratos ordinarios de los Profesores Asociados para el curso 2022/2023 que figura en el anexo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 17 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021, para su elevación al Consejo Social.

Se informan favorablemente las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería del ejercicio 2021, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 18 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la denominación “Laboratorio de Geología Francisco Sánchez Martos” del laboratorio de Geología 1.120 de la Escuela Superior de Ingeniería.

Se aprueba la denominación “Laboratorio de Geología Francisco Sánchez Martos” del laboratorio de Geología 1.120 de la Escuela Superior de Ingeniería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el Expediente para la firma del contrato resultante de la licitación del expediente para la prestación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad de Almería (Expediente 919.22).

Se autoriza un gasto estimado de 3.679.901,78 € (IVA excluido) para la prestación del servicio integral de seguridad en las instalaciones de la Universidad de Almería durante dos anualidades más tres posibles prórrogas de un año cada una y se aprueba el expediente para la firma y adjudicación del contrato de la citada licitación.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2o OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021.

Se aprueba la Propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021:

- Ayudas para la Organización de Congresos.
- Ayudas para la Internacionalización, segundo plazo.
- Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 21 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 10 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Derecho de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 22 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 10 de junio de 2022. Haga clic en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 390 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María del Pilar López Rodríguez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. María del Pilar López Rodríguez** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Información y Registro. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **30/05/2022 al 30/06/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 391 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Mercedes Leyva Navarro.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. María Mercedes Leyva Navarro** desarrollando las funciones correspondientes en el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **30/05/2022 al 30/06/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 392 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a D. Juan José del Castillo Abad.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Juan José del Castillo Abad** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **30/05/2022 al 30/06/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 393 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Técnica a D^a. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a. María del Carmen Sánchez-Cossio Fernández** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de mañana. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **30/05/2022 al 30/06/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 394 de 1 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalba.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. José Carlos Martínez Villalba** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Información y Registro. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del **30/05/2022 al 30/06/2022**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 395, de 1 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el Curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Colaboradores de Centro en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES COLABORADORES DE CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
LUIS MIGUEL PARRA RUIZ	IES VALLE DEL ALMANZORA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 396, de 2 de junio de 2022, por la que se prolonga la permanencia en la situación de servicio activo de D^a. María Teresa Acosta Ferrer y se corrigen errores de la Resolución de este mismo Órgano, de 30 de abril de 2021.

Con fecha 24 de marzo de 2022 D^a. María Teresa Acosta Ferrer, funcionaria de la Universidad de Almería, presenta escrito por el que solicita la prolongación por el periodo de un año de la permanencia en el servicio activo una vez cumplida la edad de jubilación forzosa, situación en la que la citada funcionaria ya se encuentra desde el pasado 15 de junio de 2021 según Resolución de este Rectorado, de fecha 30 de abril de 2021.

Igualmente, y vista la referida Resolución de 30 de abril de 2021, se constata la existencia de errores materiales en la misma que es necesario proceder a corregir según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

HA RESUELTO

Primero.- Proceder a la corrección de los errores materiales de la Resolución de 30 de abril de 2021, antes citada, en los siguientes términos:



Donde dice: “Primero.- Prolongar la permanencia en la situación de servicio activo de D^a. María Teresa Acosta Ferrer, Funcionaria de Carrera de la Universidad de Almería, con efectos del 2 de agosto de 2021 y hasta el próximo 1 de agosto de 2022”

Debe decir: “Primero.- Prolongar la permanencia en la situación de servicio activo de D^a. María Teresa Acosta Ferrer, Funcionaria de Carrera de la Universidad de Almería, con efectos del 15 de junio de 2021 y hasta el próximo 14 de junio de 2022”

Segundo.- Prolongar la permanencia en la situación de servicio activo de D^a. María Teresa Acosta Ferrer, Funcionaria de Carrera de la Universidad de Almería, por el periodo de un año, con efectos del 15 de junio de 2022 y hasta el próximo 14 de junio de 2023.

Tercero.- En caso de que la citada funcionaria tuviera la intención de prolongar su permanencia en la situación de servicio activo más allá de la fecha de finalización indicada en el párrafo anterior, deberá presentar la correspondiente solicitud con una antelación mínima de 1 mes a la referida fecha de finalización.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 398, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Correctores de Enseñanzas Medias de las Materias y en las Sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
JUAN JOSÉ ARÉVALO CANILLAS	QUÍMICA	5

	UBICACIÓN DE LAS SEDES
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
2	UNIVERSIDAD (AULARIO II)
3	AGUADULCE
4	ROQUETAS DE MAR
5	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
6	EL EJIDO (IES FUENTE NUEVA)
7	HUERCAL OVERA
8	ALBOX
9	ADRA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 399, de 3 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:

Cesar a D^a. M^a Diana Fernández Lloret como Vocal Corrector de la materia Lengua Extranjera-Inglés en la Sede 7 en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 400, de 3 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:

Cesar a D^a. Isabel Esther González Alarcón como Responsable de la Sede 7 Huércal Overa (IES Cura Valera) del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEVAU) en la Convocatoria extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 401, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales correctores de las materias y en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
JERUSALÉN LÓPEZ URRUZOLA	LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS	7

	UBICACIÓN DE LAS SEDES
1	UNIVERSIDAD AULARIO I
3	AGUADULCE
6	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
7	HUERCAL OVERA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 402, de 3 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados en Anexo I (Responsables de Sedes) en los cargos indicados para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I (Responsables de Sedes)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEDE
FRANCISCO HERRERA CUADRA	RESPONSABLE	SEDE 7- HUERCAL - OVERA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 403, de 3 de junio de 2022, por la que se autoriza compatibilidad privada a D^a. Jesica Vargas Cara Funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes.

HECHOS:

La interesada solicita la compatibilidad para el desempeño de una actividad privada como Consultora de calidad en la Compañía Implemental GDE, con un contrato indefinido y en horario de 17:00 a 20:30 horas de lunes a viernes y de 17:00 a 20:00 los viernes, según queda acreditado mediante certificación emitida por la citada compañía y que acompaña a la solicitud realizada. A dichos hechos le son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).



II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público.

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Primero.- AUTORIZAR la compatibilidad a D^a. Jesica Vargas Cara para la realización de la actividad privada descrita anteriormente con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 407, de 7 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021 antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Francisco Javier Molina Soler** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 06/06/2022 al 30/06/2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 408, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021- 22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

**RESUELVE:**

Cesar a D. Ángel Jesús López Carretero como Vocal Corrector de la Materia Lengua Castellana y Literatura en la Sede 8 en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 409, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEVAU) para el curso 2021- 22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales correctores de enseñanzas medias de las materias y en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
MARIA DEL MAR FERRI GARCÍA	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8

	UBICACIÓN DE LAS SEDES
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
2	UNIVERSIDAD (AULARIO II)
3	AGUADULCE
4	ROQUETAS DE MAR
5	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
6	EL EJIDO (IES FUENTE NUEVA)
7	HUERCAL OVERA
8	ALBOX
9	ADRA



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 410, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:

Cesar a D^a. Ana Sola Palma como Vocal Corrector de la Materia Lengua Castellana y Literatura en la Sede 8 en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 411, de 7 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales correctores de enseñanzas medias de las materias y en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES DE ENSEÑANZAS MEDIAS

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
MYRIAM MARTÍNEZ MORENO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	8

UBICACIÓN DE LAS SEDES	
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
2	UNIVERSIDAD (AULARIO II)
3	AGUADULCE
4	ROQUETAS DE MAR
5	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
6	EL EJIDO (IES FUENTE NUEVA)
7	HUERCAL OVERA
8	ALBOX
9	ADRA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 412, de 7 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7 -06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales correctores de las materias y en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
DOLORES MOLINA MALDONADO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	7

UBICACIÓN DE LAS SEDES	
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
3	AGUADULCE
6	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
7	HUÉRCAL OVERA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 413, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:



Cesar a D^a. Myriam Martínez Moreno como Vocal Corrector de la Materia Lengua Española y Literatura en la Sede 7 en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 414, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales colaboradores de centro en el tribunal único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES COLABORADORES DE CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
FRANCISCO RAMÓN CAÑIZARES MARTÍNEZ	IES VILLA DE VÍCAR

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 415, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:



Cesar a D^a. Gloria García González, como Vocal Colaborador de Centro IES Villa de Vúcar en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 416, de 7 de junio de 2022, por la que se cesa a los miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:

Cesar a D. Juan José Fernández Rodríguez, como Vocal Colaborador de Centro del Instituto Provincial de Educación Permanente (I.P.E.P.) en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 417, de 7 de junio de 2022, por la que se corrigen errores de la Resolución de 1 de junio de 2022 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta.

Advertido error material en la Resolución de este Rectorado de 1 de junio de 2022, por la que nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta, en la que aparece incorrecto el segundo apellido del citado funcionario.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

HA RESUELTO

Primero.- Corregir el error advertido en la Resolución de fecha 1 de junio de 2022 citada al inicio, en el sentido de que todas las referencias en dicha Resolución que se hacen a “José Carlos Martínez Villalba” deben ser entendidas realizadas a “José Carlos Martínez Villalta”.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 418, de 7 de junio de 2022, por la que se nombra la comisión de selección de la Convocatoria 2022 de las Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023, Resolución de 9 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido la Base Décima de la Resolución de 9 de marzo de 2022, por la que se convocan las **Ayudas para la recualificación del sistema universitario español** para 2021-2023, este **RECTORADO**, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **HA RESUELTO**:

Nombrar a la Comisión de Selección que estará integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Diego Luis Valera Martínez, Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad de Almería.
- Vocales: D. Alejandro López Martínez, Director de Secretariado de Gestión de la Investigación de la Universidad de Almería.
- D. Vicente Moreno Ferrero, Catedrático del Departamento de Biotecnología de la Universidad Politécnica de Valencia.
- D^a. María Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Carlos III de Madrid.
- D^a. María Isabel Fernández García, Catedrática del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada.

D^a. María del Carmen Jarén Ceballos, Catedrática del Departamento de Ingeniería de la Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: D^a. María Jesús Molina Orantes, Secretaria de la Comisión de Investigación de la Universidad de Almería y Administradora de Investigación del Servicio de Gestión de la Investigación.

Nombrar como miembros suplentes a:

Presidente: D. José Joaquín Céspedes Lorente, Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería.

Vocales: D. Antonio Giménez Fernández, Director de la OTRI de la Universidad de Almería.

D^a. María del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Córdoba.

D^a. María del Carmen Cabello Medina, Catedrática del Departamento de Organización de Empresas y Marketing de la Universidad Pablo de Olavide.

D. Amable Corcuera Torres, Catedrático del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Burgos.

D^a. Pilar Barreiro Elorza, Catedrática del Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: D. Enrique Padial Romero, Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 422, de 9 de junio de 2022, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a África Céspedes González.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021 antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se



aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a África Céspedes González, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 09/06/2022 al 18/06/2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 423, de 10 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Antonia Garrido Frenich como Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Antonia Garrido Frenich** como Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 31 de agosto de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 424, de 10 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Antonia Garrido Frenich Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Antonia Garrido Frenich** Coordinadora del Máster en Laboratorio Avanzado de Química de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 425, de 10 de junio de 2022, por la que se cesa a D. José Carlos Redondo Olmedilla como Subdirector del Programa Universitario para Mayores en la Sede de Vera.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. José Carlos Redondo Olmedilla** como Subdirector del Programa Universitario para Mayores en la Sede de Vera, con efectos desde el día 8 de febrero de 2011.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 430, de 10 de junio de 2022, por la que se autoriza la compatibilidad a D. Pablo Martínez de Juana, Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes,

HECHOS:

D. Pablo Martínez de Juana solicita compatibilidad para el desempeño de una actividad privada como autónomo en la actividad 4776 “Comercio al por menor de flores, plantas”, desempeñando dicha actividad en horario de 10:00 a 12:30 horas de lunes a sábado.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 53/84, ni en las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 598/1985 (B.O.E. núm. 107, de 4 de mayo).

II. Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 13 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

III. Que en virtud del artículo 12.1 a) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, la interesada no podrá desempeñar actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares, en los asuntos en los que este interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años, o tenga que intervenir por razón del puesto público. Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero.- AUTORIZAR la compatibilidad a D. Pablo Martínez de Juana para la realización de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Segundo.- La presente autorización caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciar alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 431, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Colaboradores de Centro en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en las convocatorias Ordinaria (junio) y Extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES COLABORADORES DE CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
JACINTO GÓMEZ VIÑOLO	IES MAR MEDITERRÁNEO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 432, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Vigilantes en las Sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I (Vocales vigilantes de Enseñanzas Medias)

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE
AMOR GÓMEZ, M ^a DOLORES	SEDE 3 - AGUADULCE (IES AGUADULCE)
GARCÍA CASTILLO, JUAN	SEDE 9 - ADRA (IES ABDERA)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 433, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar al personal relacionado a continuación como apoyo anee en las Sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I: APOYO ANEE

NOMBRE Y APELLIDOS	CONCEPTO	SEDE
MAESO BRONCANO, ANA PILAR	APOYO ANEE	1

	UBICACIÓN DE LAS SEDES
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
2	UNIVERSIDAD (AULARIO II)
3	AGUADULCE
4	ROQUETAS DE MAR
5	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
6	EL EJIDO (IES FUENTE NUEVA)
7	HUÉRCAL OVERA
8	ALBOX
9	ADRA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 434, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:



Cesar a D^a. Jerusalén López Urruzola como Vocal Corrector de la Materia Lengua Extranjera - Inglés en la Sede 7 en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 435, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales correctores de las materias y en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES CORRECTORES

NOMBRE Y APELLIDOS	MATERIA	SEDE
PAULA NAVARRO CUESTA	LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS	7

	UBICACIÓN DE LAS SEDES
1	UNIVERSIDAD (AULARIO I)
3	AGUADULCE
6	EL EJIDO (IES SANTO DOMINGO)
7	HUÉRCAL OVERA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 436, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:



Cesar a D^a María Del Mar Pascual López como Personal de Conserjerías en la Sede 1 -
Universidad (Aulario I) en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 437, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a las personas que se relacionan en el Anexo I como Personal de Conserjerías en las Sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluarán las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I (ORDENANZAS)

APELLIDOS Y NOMBRE	SEDE
LÓPEZ VALVERDE, LAUREANO	1

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 438, de 13 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Cesar a D. Laureano López Valverde como Personal de Conserjerías en la Sede 1 –
Universidad (Aulario II) en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 439, de 13 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a las personas que se relacionan en el Anexo I como Personal de Conserjerías en las sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluarán las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I (ORDENANZAS)

APELLIDOS Y NOMBRE	SEDE
PASCUAL LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	1

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 444, de 14 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Vigilantes en las Sedes indicadas para cada uno en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Ordinaria (junio) de 2022.

ANEXO I (Vocales vigilantes de Enseñanzas Medias)

NOMBRE Y APELLIDOS	SEDE
MIGUEL ÁNGEL MORALES AMATE	SEDE 3- AGUADULCE (IES AGUADULCE)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 445, de 16 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Rafaela Gutiérrez Cáceres como Coordinadora de Prácticas de Grado de Maestro y Psicopedagogía de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Rafaela Gutiérrez Cáceres** como Coordinadora de Prácticas de Grado de Maestro y Psicopedagogía de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 21 de mayo de 2013.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 446 de 17 de junio de 2022, por la que se cesa a Dña. Carmen María Bretones Callejas como Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. Carmen María Bretones Callejas** como Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 13 de mayo de 2022.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 447, de 17 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Laura Piedra Muñoz como Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Laura Piedra Muñoz** Representante de los directores de las revistas en el Consejo Editorial de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de junio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 450, de 20 de junio de 2022, por la que se cesa a miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a la vista de la comunicación recibida

RESUELVE:



Cesar a D. Juan Miguel Tejero Molina, como Vocal Colaborador de Centro CDP Colegio Valdeserra en el Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 451, de 20 de junio de 2022, por la que se declara el cese de D^a. Juana Fuentes Navarro por incapacidad permanente.

Vista la notificación de la Delegación Provincial de Almería del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitida a esta Universidad con fecha 20 de junio de 2022, en relación con el expediente tramitado por esa entidad a Da. Juana Fuentes Navarro, Funcionaria de Carrera de esta Universidad, por la que se informa que sobre dicho expediente ha recaído Resolución de fecha 17 de junio de 2022 reconociendo prestación de incapacidad permanente en el grado de total, con efectos económicos de 16 de junio de 2022.

Este RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Declarar el cese con fecha 15 de junio de 2022 a D^a. Juana Fuentes Navarro, Funcionaria de esta Universidad, con motivo de tener dicha funcionaria reconocida la prestación de incapacidad permanente en el grado de total con efectos económicos del 16 de junio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 453, de 20 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como vocales colaboradores de centro en el Tribunal Único que evaluará las pruebas de acceso y admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la convocatoria extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES COLABORADORES DE CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
IRENE OSET ROMERA	CDP COLEGIO VALDESERRA

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 454, de 21 de junio de 2022, por la que se nombran miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**

Nombrar a los profesores relacionados a continuación como Vocales Colaboradores de Centro en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería en la Convocatoria Extraordinaria (julio) de 2022.

ANEXO I: VOCALES COLABORADORES DE CENTRO

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO
ANTONIA GARCÍA ALCARAZ	IES VALLE DEL ANDARAX
ISIDRO SÁNCHEZ PÉREZ	CDPC PORTOCARRERO
RAQUEL MORALES VELASCO	IES FUENTE NUEVA
YOLANDA ANAYA GONZÁLEZ	IES LAS MARINAS
RAQUEL CRESPO LÓPEZ	IES CARMEN DE BURGOS

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 456, de 21 de junio de 2022, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos al concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal mediante contratos de trabajo pre/postdoctorales según Resolución de mayo de 2022.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, **HA RESUELTO:**

Primero: Aprobar y publicar la lista definitiva de admitidos al concurso que se cita en el Anexo I convocado por la mencionada Resolución. En dicha lista aparecen los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 42 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo: Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 460, de 22 de junio de 2022, por la que se autoriza a D. Daniel García Arca la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. No 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



AUTORIZAR a D. Daniel García Arca la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 461, de 22 de junio de 2022, por la que se regula la Matrícula Oficial en estudios de Grado y Máster para el curso académico 2022-2023.

ÍNDICE

TÍTULO PRELIMINAR - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Condiciones generales para formalizar matrícula.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento: presentación telemática de las solicitudes de matrícula.

Artículo 4. Medio preferente de notificación y comunicación con el estudiante.

Artículo 5. Plazo máximo del procedimiento y sentido del silencio administrativo.

Artículo 6. Finalización del procedimiento.

Artículo 7. Protección de datos.

TÍTULO I - MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE GRADO

CAPÍTULO I - MATRÍCULA INICIAL

Artículo 8. Estudiantes de Grado de nuevo ingreso (Admisión por Preinscripción DUA).

Artículo 9. Regularización de matrículas provisionales.

Artículo 10. Admisión a estudios de Grado por Reconocimiento de Créditos.

Artículo 11. Traslados de expediente en estudios de Grado.

CAPÍTULO II - MATRÍCULA EN CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Artículo 12. Solicitud de evaluación por compensación curricular ("Tribunal de compensación").

Artículo 13. Estudiantes de Grado en continuación de estudios.

Artículo 14. Matrícula extemporánea de estudiantes de Grado en continuación de estudios.

TÍTULO II - MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE MÁSTER

Artículo 15. Estudiantes de Máster de nuevo ingreso.

Artículo 16. Admisión extraordinaria de estudiantes de Máster de nuevo ingreso.

Artículo 17. Estudiantes de Máster en continuación de estudios.

Artículo 18. Matrícula extemporánea de estudiantes de Máster en continuación de estudios.

Artículo 19. Modificación de matrícula de Máster.

TÍTULO III - DISPOSICIONES COMUNES A LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

Artículo 20. Estudiantes de otras Universidades participantes en programas de movilidad en la Universidad de Almería.

Artículo 21. Estudiantes de la Universidad de Almería participantes en programas de movilidad en otras Universidades.

Artículo 22. Reanudación de estudios en Grado y Máster.

Artículo 23. Régimen de simultaneidad de estudios en Grado y Máster.

Artículo 24. Matrícula en estudios de Grado y de Máster en proceso de extinción.

Artículo 25. Matrícula reducida en estudios Grado y Máster

Artículo 26. Admisión por adaptación a nuevos Planes de Estudio

Artículo 27. Alteración de matrícula por cambio de horarios en estudios de Grado y Máster.

Artículo 28. Cambio de grupo en estudios de Grado y Máster.

Artículo 29. Reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado y de Máster.

Artículo 30. Ampliación de matrícula de segundo cuatrimestre en estudios de Grado y Máster.

Artículo 31. Ampliación extemporánea de matrícula de Grado y Máster (determinados supuestos).

Artículo 32. Ampliación en más de 78 créditos en estudios de Grado y Máster.

Artículo 33. Séptima convocatoria en estudios de Grado y Máster.

Artículo 34. Convocatoria para finalización de estudios.

Artículo 35. Baja parcial de matrícula de Grado y Máster.

Artículo 36. Baja total de matrícula de Grado y Máster.

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I - PLAZOS DE APERTURA DE AUTOMATRICULA

ANEXO II - CALENDARIO

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 464, de 27 de junio de 2022, por la que se regula, con carácter provisional, los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2022-2023.

El Rectorado de la Universidad de Almería emite Resolución sobre matrícula oficial en Estudios de Grado y Máster y Resolución sobre matrícula oficial en Estudios de Doctorado, en ambos casos para el curso académico 2022-2023. Ambas resoluciones (en adelante, Resoluciones sobre matrícula oficial) regulan los procedimientos, plazos y requisitos de las respectivas matrículas en esta Universidad.

En este contexto normativo, y hasta tanto el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía fije los precios públicos, de las universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos, este RECTORADO, en ejercicio de la función que le corresponde según establece el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA no 247, de 24 diciembre de 2018), ha resuelto dictar y hacer pública la presente Resolución que regulará, con carácter provisional, los aspectos económicos de las matrículas en estudios oficiales para el curso académico 2022-2023, según se determina en los siguientes artículos:

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PRECIOS PÚBLICOS

Artículo 1. Normas generales.

Artículo 2. Modalidades y formas de pago.



Artículo 3. Precios públicos por servicios académicos.

Artículo 4. Precios públicos por reconocimiento y transferencia de créditos.

Artículo 5. Precios públicos para estudiantes extranjeros.

Artículo 6. Precios a aplicar por evaluación y pruebas.

Artículo 7. Precios a aplicar por expedición de títulos académicos y por servicios administrativos.

Artículo 8. Conceptos de los precios públicos por otros servicios.

CAPITULO II: EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 9. Norma general.

Artículo 10. Derecho a exenciones y bonificaciones.

Artículo 11. Familia numerosa.

Artículo 12. Matrículas de Honor, Premios Extraordinarios y Medallas.

Artículo 13. Compensaciones por otros organismos.

Artículo 14. Becas del Estado o del correspondiente departamento de Educación del País Vasco.

Artículo 15. Personal investigador predoctoral en formación matriculados en estudios de Posgrado.

Artículo 16. Estudiantes con discapacidad.

Artículo 17. Víctimas de actos de terrorismo.

Artículo 18. Víctimas de violencia de género.

Artículo 19. Personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital.

Artículo 20. Créditos aprobados en primera matrícula.

Artículo 21. Instrucciones de desarrollo.

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I.

1. ESTUDIOS DE GRADO (Importes de precios en Tabla 1).
2. ESTUDIOS DE MÁSTER (Importes de precios en Tabla 2).
3. ESTUDIOS DE DOCTORADO (Importes de precios en Tabla 2)

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 465, de 27 de junio de 2022, por la que se regula la matrícula oficial en estudios oficiales de Doctorado para el curso académico 2022-2023.

ÍNDICE

TÍTULO I – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Condiciones generales para formalizar matrícula.

Artículo 3. Iniciación del procedimiento: presentación telemática de las solicitudes de matrícula.

Artículo 4. Medio preferente de notificación y comunicación con el estudiante.

Artículo 5. Plazo máximo del procedimiento y sentido del silencio administrativo.

Artículo 6. Finalización del procedimiento.

Artículo 7. Protección de datos.

TÍTULO II- ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO

Artículo 8. Admisión en Doctorado.

Artículo 9. Preinscripción en programas de Doctorado.

Artículo 10. Matrícula de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 11. Matrícula extraordinaria de doctorandos de nuevo ingreso.

Artículo 12. Régimen de simultaneidad de estudios de Doctorado.

Artículo 13. Matrícula de doctorandos en continuación de estudios.

Artículo 14. Baja de matrícula en estudios de doctorado.

DISPOSICIÓN FINAL

ANEXO I. FASES Y PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN EN DOCTORADO.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 469, de 29 de junio de 2022, por la que se informa favorablemente para que D. Juan Montes López compatibilice la actividad pública con el puesto de trabajo que desempeñará en la Universidad de Almería.

Vista la propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. no 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que de conformidad con el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, se podrá autorizar la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

2º.- Que el artículo 42.5 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA No 92, de 9 de mayo de 2008) asimila la dedicación y retribuciones del profesorado asociado a tiempo parcial con el profesorado sustituto interino a tiempo parcial.

3º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar se sujeta a las limitaciones retributivas que establece el artículo 7 y 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

4º.- Que la actividad pública que se pretende compatibilizar habrá de ejercerse con sujeción a lo previsto en el artículo 3 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.



Este Rectorado, emite **INFORME FAVORABLE** para que D. Juan Montes López compatibilice la actividad pública como Titulado Grado Medio en D.T. Agricultura, Ganadería y Pesca con el puesto de trabajo que desempeñará en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 471, de 30 de junio de 2022, por la que se modifica la sede en la que han sido nombrados miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Modificar la asignación de sede en la que fue nombrada D^a. M^a Fuensanta Sánchez Pérez con fecha 28 de abril del presente año, como Vocal Corrector de Enseñanzas Medias en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería: Pasa de la sede 6 a la sede 7.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 472, de 30 de junio de 2022, por la que se modifica la sede en la que han sido nombrados miembros del Tribunal que evaluará las Pruebas Acceso y Admisión a la Universidad en el curso 2021-22.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (BOE 7-06-2014), el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016), y la Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA 27-01-2000), sobre la organización de la Prueba de Acceso a la Universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato, la Normativa aprobada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía sobre organización de la Prueba de Evaluación para el acceso y admisión a la universidad en el curso 2021-22, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PEvAU) para el curso 2021-22, aprobado por la Comisión Universitaria de la Universidad de Almería, en sesión de 16 de febrero de 2022.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, **RESUELVE:**



Modificar la asignación de sede en la que fue nombrada D^a. M^a Fuensanta Sánchez Pérez con fecha 28 de abril del presente año, como Vocal Corrector de Enseñanzas Medias en el Tribunal Único que evaluará las Pruebas de Acceso y Admisión (PEVAU) en la Universidad de Almería: Pasa de la sede 7 a la sede 6.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 473, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Miriam Tripiana Muñoz.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 4 de marzo de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Miriam Tripiana Muñoz, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Relaciones Internacionales, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Miriam Tripiana Muñoz, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 474, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Belén Morales Torres.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de marzo de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Belén Morales Torres, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de la Investigación, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, la citada interina no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Belén Morales Torres, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 475, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 7 de junio de 2022, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a D. Francisco Javier Molina Soler, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 476, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Patricia Nerea Miralles Lázaro.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 18 de mayo de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Patricia Nerea Miralles Lázaro, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Patricia Nerea Miralles Lázaro, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 477, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 1 de junio de 2022, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de Información y Registro, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a D. José Carlos Martínez Villalta, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 478, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Tamara Lysenkova.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de abril de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Tamara Lysenkova, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a Tamara Lysenkova., prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 479, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a Vanesa Lores Vargas.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de abril de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Vanesa Lores Vargas, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Vanesa Lores Vargas, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022, pasando a desempeñar sus funciones en el Servicio de Gestión de la Investigación desde el día 01/07/2022 hasta final de nombramiento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 480, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María del Pilar López Rodríguez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 1 de junio de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María del Pilar López Rodríguez, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Información y Registro, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. María del Pilar López Rodríguez, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 481, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Beatriz López Galindo.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de abril de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Beatriz López Galindo, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de la Investigación, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Beatriz López Galindo, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 482, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Ana Isabel López Carrión.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 9 de marzo de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Ana Isabel López Carrión, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de la Investigación, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Ana Isabel López Carrión, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022, pasando a desempeñar sus funciones en el Servicio de Gestión de la Investigación desde el día 01/07/2022 hasta final de nombramiento.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 483, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Mercedes Leyva Navarro.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 1 de junio de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Mercedes Leyva Navarro, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Mercedes Leyva Navarro, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 484, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Elena Tatiana Capel Loro.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 19 de abril de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Elena Tatiana Capel Loro, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Elena Tatiana Capel Loro, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 485, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Luisa Álvarez Giménez.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 29 de marzo de 2022, por la que se nombra funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Luisa Álvarez Giménez, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionaria Interina en la Escala Auxiliar Administrativa a D^a. Luisa Álvarez Giménez, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 486, de 30 de junio de 2022, por la que se amplía el nombramiento como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Joaquín Antonio Aguilar Padilla.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 26 de enero de 2022, por la que se nombra funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. Joaquín Antonio Aguilar Padilla, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 30 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que a fecha 30 de junio de 2022, el citado interino no habría completado el cómputo total de los nueve meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO



Ampliar la duración del nombramiento como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa a D. Joaquín Antonio Aguilar Padilla, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, hasta el próximo día 28 de julio de 2022, pasando a desempeñar sus funciones en el Servicio de Gestión de la Investigación desde el día 01/07/2022 hasta el final de su nombramiento.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 487, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. Roberto Álvarez Gómez, miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Roberto Álvarez Gómez** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 488, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. María de las Mercedes Capobianco Uriarte miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. María de las Mercedes Capobianco Uriarte** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 489, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. José Ruiz Martínez miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Ruiz Martínez** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 490, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Ausrine Damkute miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Ausrine Damkute** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 491, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a D. Antonio Javier Alias Castillo miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Antonio Javier Alias Castillo** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 492, de 30 de junio de 2022, por la que se nombra a Dña. Noemy Carmona Calvo-Flores miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Noemy Carmona Calvo-Flores** miembro de la Comisión Provisional de Convivencia de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 18 de mayo de 2022.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convoca el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del Curso 2022-2023.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, es consciente de la necesidad de ofrecer un programa de Universidad de Mayores de calidad, actualizado y que dé respuesta a la inquietud intelectual de los ciudadanos interesados en cursar nuestros estudios. Para ello, y en virtud de las competencias delegadas este VICERRECTORADO.

HA RESUELTO:

Convocar el proceso selectivo del profesorado para el programa “Universidad de Mayores” del curso 2022-23.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la Resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria por la que se convocan ayudas a los XXIII Cursos de Verano destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria, pretende fomentar la matriculación de los estudiantes de la Universidad de Almería (en adelante UAL) en los cursos de la XXIII Edición de Cursos de Verano.

1. Objeto

Se oferta 1 ayuda de matrícula en cada uno de los cursos de verano para aquellos estudiantes que estén matriculados en el curso 2021-22 en titulaciones oficiales (grado, máster o doctorado) de la UAL. La ayuda comprende el gasto de matrícula del curso en el que se ha matriculado y el almuerzo (en el lugar establecido para cada sede) durante los días en que se celebre el curso. Los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia habitual del beneficiario hasta las instalaciones en las que se realiza cada curso de verano de la UAL y los gastos de alojamiento correrán siempre por cuenta del beneficiario.

Un solicitante solo podrá optar a la ayuda de un curso de verano.

2. Requisitos

Podrán solicitar esta ayuda los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos:



1. Estar matriculado en el curso académico 2021-22 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor de la UAL, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico. En el caso de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2021-22, admitidos a través de Distrito Único Andaluz o por reconocimiento de créditos (“por traslado de expediente”), deberán haber superado el 80% de los créditos matriculados en el primer cuatrimestre y haberse matriculado de, al menos, 30 créditos.
2. Estar matriculado en el curso de verano para el que solicita la ayuda.

3. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la Vicerrectora de Comunicación y Extensión Universitaria y se presentarán, junto con los documentos requeridos, en el plazo establecido en esta convocatoria, por Registro General de la Universidad de Almería (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013), por Registro Electrónico (<http://www.ual.es/registro>) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

4. Documentos requeridos

El/la solicitante aportará la siguiente documentación:



1. Formulario de solicitud de ayuda que se adjunta en el Anexo a esta convocatoria, y que estará disponible en la página web de cursos de verano.
2. Fotocopia del DNI o NIE del titular.
3. Certificado académico personal: Para aquellos estudiantes cuya nota media se obtenga a partir de los estudios realizados en la UAL, no será necesario que el solicitante aporte Certificación Académica Personal. Cuando los estudios hayan sido realizados fuera de la UAL, deberá aportar Certificado Académico Personal salvo que lo hubiese aportado en la admisión a estudios de Máster o de Doctorado.

5. Incompatibilidades

Un estudiante no podrá disfrutar de más de una ayuda de matrícula para la XXIII Edición de Cursos de Verano. La percepción de esta ayuda será incompatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad.

6. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 6 de mayo de 2022 y finalizará el 31 de mayo de 2022.

7. Tramitación y plazo de subsanación

En caso de que la documentación presentada fuese incompleta, se otorgará a los solicitantes un plazo de subsanación de 10 días naturales, utilizando el mismo sistema que para la presentación de solicitudes. Si en ese plazo no subsanasen el defecto, se procederá al archivo de su solicitud.

8. Criterios de selección y adjudicación de las ayudas

La adjudicación de las ayudas se hará en régimen de concurrencia competitiva. Los criterios de selección de beneficiarios de ayudas de matrícula para cada curso se aplicarán teniendo en cuenta:

1º. Nota media. Con carácter general, la nota media será la obtenida por el alumno en el curso académico 2020-21. En el caso de alumnos de nuevo ingreso en estudios de Grado en el curso 2021-22, admitidos a través del Distrito Único Andaluz o por reconocimiento de créditos (“por traslado de expediente”), la nota media será la obtenida en el primer cuatrimestre del curso 2021/22. En el caso de alumnos de nuevo ingreso en estudios de Máster en el curso 2021-22 o de alumnos de Doctorado, la nota media será la del último curso matriculado de la titulación que le dio acceso a los estudios en los que está matriculado.

La nota media se calculará de acuerdo con las directrices indicadas en el RD. 1125/2003, de 5 de septiembre, y la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, sobre notas medias, de 18 de diciembre de 2009, modificada por la Resolución de Rectorado de 31 de marzo de 2017. La nota media se expresará en escala de 10 puntos con 2 decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Para el cálculo de esta nota media se tendrá en cuenta todos los créditos matriculados. No se tendrán en cuenta créditos reconocidos ni convalidados.

Para aquellos estudiantes cuya nota media se obtenga a partir de estudios realizados en la UAL, no será necesario que el solicitante aporte Certificación Académica Personal, calculándose de oficio a partir de la información existente en esta Universidad.

2º. A igualdad entre dos o más solicitantes de la ayuda para un mismo curso, la comisión de selección dirimirá el empate determinando el beneficiario en función del mayor número de asignaturas calificadas con matrícula de honor, sobresaliente, etc.

9. Comisión de selección de las ayudas

La Comisión para la selección de estudiantes beneficiarios de las ayudas será la Comisión de Selección de Cursos de Verano, comisión nombrada a tal efecto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2019.

La Comisión de Selección evaluará las diferentes solicitudes y emitirá el correspondiente informe, teniendo en cuenta los requisitos generales establecidos y los criterios de selección y adjudicación previstos en la convocatoria.

La Vicerrectora, a la vista del expediente, formulará la propuesta de concesión provisional, que se publicará a efectos de notificación, en el tablón de anuncios del Vicerrectorado y se notificará a los candidatos mediante correo electrónico personal.

Ante la propuesta de concesión se podrá interponer escrito de alegaciones en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde su publicación. Resueltas éstas por la Comisión de Selección, el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria hará pública en el tablón anteriormente citado la relación definitiva de los beneficiarios de las ayudas.

10. Obligaciones de los beneficiarios

La Secretaría Técnica de los Cursos de Verano contactará con los beneficiarios de estas ayudas para indicarles el procedimiento a seguir para obtener la devolución de los precios públicos abonados.

Así mismo, están obligados a asistir a un mínimo del 80% de las sesiones programadas en los cursos para los que se les ha concedido la ayuda. Requisito también imprescindible para optar al certificado acreditativo de asistencia al curso.



El incumplimiento de este requisito dará lugar a la pérdida de la ayuda.

11. Norma final

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADO

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Selección de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, por la que se hace público el listado definitivo de ayudas concedidas para los XXIII Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

Con fecha 13 de junio de 2022 se ha publicado, el listado definitivo de ayudas concedidas para la XXIII Edición de Cursos de Verano, destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

Esta Comisión, en ejercicio de las competencias establecidas en el Art.22 del Reglamento de Cursos de Verano de la Universidad de Almería y de lo indicado en la Convocatoria de ayudas para los XXIII Cursos de Verano destinadas a estudiantes matriculados en la Universidad de Almería.

HA RESUELTO:

Primero: Conforme a la normativa anteriormente mencionada, aprobar y publicar como TABLA I la lista definitiva de ayudas concedidas.

Segundo: Publicar como TABLA II la lista definitiva de solicitudes en lista de espera.

Tercero: Queda excluida la solicitud de Ismael Martos Martínez, para el curso VI curso filming Almería frente a la cámara. Conforme al Artículo 5 de la convocatoria La percepción de esta ayuda será incompatible con cualquier otra ayuda para la misma finalidad.

Cuarto: Esta publicación servirá de notificación a los interesados, disponiendo éstos de un plazo de tres días hábiles para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

TABLA I

LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS DE MATRÍCULA CONCEDIDAS PARA LOS XXIII CURSOS DE VERANO DESTINADAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

SOLICITANTE	CURSO
Manzano Hidalgo, Miguel	Colaboración público-privada: retos para el profesional económico-financiero y el sector público.
Carmona Arenas, Paula	Contribuyentes de la mejora genética de hortalizas al Modelo Almería
Torres Sánchez, Estefanía	Dieta mediterránea y vida saludable.
Martos Martínez, Ismael	El análisis social del ciberespacio.
Ruiz Herrera, Marta	Estilo de vida y salud.
Sánchez Pérez, Ana Isabel	Gestión y promoción del turismo rural. Nuevos retos y oportunidades.
Romera León, Manuel	La actualidad del entrenamiento de fuerza para el rendimiento deportivo.
Torres Ponce, Marta	Retos y oportunidades de la nueva Ley de impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.
Castillo Soler, Elena	Taller de dirección de orquesta, banda y wind ensemble.
Duro Silva, Carolina	Técnicas de neutrones, electrones y rayos X.

TABLA II

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA PARA LOS XXIII CURSOS DE VERANO, DESTINADAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

ORDEN	SOLICITANTE	CURSO
1º	Estévez Herrerías, Andrea	Contribuciones de la mejora genética de hortícolas al Modelo Almería.
2º	Moreno Vázquez, María del Carmen	Contribuciones de la mejora genética de hortícolas al Modelo Almería.
1º	Moussa Bahi, Zahra	Retos y oportunidades de la nueva ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
1º	Sánchez García, Juan Francisco	Taller de dirección de orquesta, banda y wind ensemble.
1º	Mayoral López, Gema	Técnicas de neutrones, electrones y rayos X.
2º	Peña García, Tatiana	Técnicas de neutrones, electrones y rayos X.
3º	Gómez Guerrero, María Dolores	Técnicas de neutrones, electrones y rayos X.
4º	Lorente Vázquez, María del Valle	Técnicas de neutrones, electrones y rayos X.